



Mi Universidad

EUTANASIA

Nombre del Alumno: Gabriel de Jesús Martínez Zea

Nombre del tema: Eutanasia

Nombre de la Materia: Medicina paliativa

Nombre del profesor: Dr. Romeo Antonio Molina Roman

Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana



EUTANASIA

DEFINICION

Acción u omisión que, para evitar sufrimientos a los pacientes desahuciados, acelera su muerte con su consentimiento o sin él y como Muerte sin sufrimiento físico

ORTOTANASIA

se refiere a permitir que la muerte ocurra en su tiempo cierto, «cuando deba ocurrir», y los profesionales de la salud están capacitados para otorgar al paciente todos los cuidados y tratamientos para disminuir el sufrimiento sin alterar el curso de la enfermedad ni, por ende, el curso de la muerte.

DISTANACIA

se define como la prolongación innecesaria del proceso de morir de un paciente terminal, utilizando tratamientos desproporcionados o extraordinarios que no buscan la curación, sino simplemente prolongar la agonía.

CONSENTIMIENTO

VOLUNTARIA: • se realiza a petición del paciente con su consentimiento informado, expreso y consciente.
INVOLUNTARIA:• Muerte del paciente que no es capaz de entender la opción entre la vida y la muerte.

TIPOS DE INDUCCION

DIRECTA: • provocación de la muerte inmediata y de manera deliberada con medios certeros.
INDIRECTA: • acción u omisión que indirectamente (por efecto secundario) provoca la muerte.

